



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Abril de 2004

147/04

Expte. N° 14.159/96

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Ing. Lía Elizabeth Orosco Segura solicita licencia con goce de haberes, con el fin de realizar la defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña en Barcelona, España; teniendo en cuenta que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 37/04 aconsejan dar trámite favorable al presente pedido; atento que la presente Licencia se encuadra en el Art. 15, Inc.a) de la Res. N° 343/83 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Ing. Lía Elizabeth OROSCO SEGURA , Licencia con Goce de Haberes, desde el 01 de Marzo y hasta el 01 de Abril del presente año, a fin de trasladarse a España, para realizar la defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15, Inc.A) de la Res. N° 343/83 –Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que de acuerdo a la reglamentaciones vigentes y a las resoluciones por las cuales se le otorgó licencia con goce de haberes a la Ing. Lía OROSCO, la misma deberá continuar prestando servicios en esta Facultad por un período igual al doble de las licencias usufructuadas o caso contrario deberá reintegrar el importe de los haberes percibidos.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Ing. HECTOR MANUEL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA